

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZÁN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO

No. 56792

PAGUESE A FAVOR DE:

LPS.

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

87,745.00

CANTIDAD EN LETRAS:

*****OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO**

LUGAR Y FECHA:

EXACTOS ***

GASTOS

CORRIENTE

CAPITALIZABLE

DEUDA

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATO

ORDEN DE PAGO

24876

CÓDIGO PRESUPUESTO	CAN-TIDAD	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
--------------------	-----------	---	-----------------	-------------

PRESUPUESTO:

DETALLE CONTABLE:

0103060101	25700	6-1-2-6-25700	SERVICIOS DE INTERNET	27,986.00
0106010101	25700	6-1-2-6-25700	SERVICIOS DE INTERNET	9,982.00
0107010101	25700	6-1-2-6-25700	SERVICIOS DE INTERNET	6,555.00
0108010101	25700	6-1-2-6-25700	SERVICIOS DE INTERNET	4,140.00
0109010101	25700	6-1-2-6-25700	SERVICIOS DE INTERNET	5,129.00
0110010101	25700	6-1-2-6-25700	SERVICIOS DE INTERNET	7,429.00
0111010101	25700	6-1-2-6-25700	SERVICIOS DE INTERNET	4,140.00
0112010101	25700	6-1-2-6-25700	SERVICIOS DE INTERNET	9,982.00
0113010101	25700	6-1-2-8-25700	SERVICIOS DE INTERNET	4,140.00
0114010101	25700	6-1-2-8-25700	SERVICIOS DE INTERNET	4,140.00
0115010101	25700	6-1-2-8-25700	SERVICIOS DE INTERNET	4,140.00
		2-1-1-1-11100	CUENTAS A PAGAR COMERCIALE	87,745.00
				87,745.00
				87,745.00

PAGO POR PRESTAR SUS SERVICIOS DE INTERCONEXION DE DATOS Y ACCESO A INTERNET EN, SEDE CENTRAL TEGUCIGALPA, CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS Y CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES. SEGÚN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS Y ACCESO A INTERNET, LICITACIÓN PÚBLICA N°. LPN-005-2023. SE ADJUNTA CONTRATO DE FECHA 01/JUNIO/2024 Y CON UN PERÍODO DE 01/06/2024 AL 01/03/2025, FACTURAS ORIGINALES ACTA DE RECEPCIÓN, CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL Y CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA. SE CANCELA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024, PRECOMPROMISO N°. 001353.

ELABORÓ

JEFE DE SECCIÓN PROVEEDURÍA

ORDENADO A PAGAR

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS

[Firma]
ELABORÓ

[Firma]
JEFE DPTO. ADMON



[Firma]
FECHA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZÁN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO**

No. 56793

PAGUESE A FAVOR DE:

LPS.

CANTIDAD EN LETRAS:

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

87,745.00

LUGAR Y FECHA:

*****OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO**

EXACTOS ***

GASTOS

CORRIENTE

CAPITALIZABLE

DEUDA

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATO

ORDEN DE PAGO

X

X

CÓDIGO PRESUPUESTO CAN-TIDAD

**DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO
DESCRIPCIÓN**

PRECIO UNITARIO

VALOR TOTAL

**AFECTAR FONDOS DE LA CUENTA N°. 760010381 Y PLAN N°. 5004.
ACREDITAR A LA CUENTA N°. 730415501 BANCO BAC/HONDURAS.**

ELABORÓ

JEFE DE SECCIÓN PROVEEDURÍA

ORDENADO A

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS

Juan Armando Kenia



04/11/2024

ELABORÓ

JEFE DPTO. ADM.

FECHA



Comprobante de Precompromiso

Referencia:

CONTRATO LPN-005-2023 ADMINISTRACION

No. Precompromiso:

000001383

Fecha Ingreso:

01/11/2024

Descripción:

PAGO A FAVOR DE CABLE COLOR, S.A. DE C.V.

POR SERVICIOS DE INTERNET EN LA UPNFM. SEDE CENTRAL (TEGUCIGALPA L. 27,968.00).
CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES: (CURSPS L. 9,982.00), (CURCEIBA L. 6,555.00),
(CUR SRC L. 5,129.00), (CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME L. 4,140.00),
(CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA L. 7,429.00).

CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS: (CRU- CHOLUTECA. L. 4,140.00), (CRU-LA
ESPERANZA L. 4,140.00), (CRU-SANTA BARBARA L. 9,982.00), (CRU-JUTICALPA L.
4,140.00) Y (CRU-DANLI L. 4,140.00).

SEGÚN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS Y ACCESO A
INTERNET, SEDE CENTRAL TEGUCIGALPA, CENTROS REGIONALES Y CENTROS UNIVERSITARIOS
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, LICITACIÓN PÚBLICA LPN-
005-2023.

PERÍODO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA UPNFM DEL 01 DE JUNIO DEL
AÑO 2024 AL 01 DE MARZO DEL 2025, FIRMADO AL PRIMER DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO
2024.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA ESTE TRÁMITE.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024.

Fuente	Estructura	Objeto	Descripción	Valor
11	0103060101	25700	SERVICIO DE INTERNET	27,968.00
11	0106010101	25700	SERVICIO DE INTERNET	9,982.00
11	0107010101	25700	SERVICIO DE INTERNET	6,555.00
11	0108010101	25700	SERVICIO DE INTERNET	4,140.00
11	0109010101	25700	SERVICIO DE INTERNET	5,129.00
11	0110010101	25700	SERVICIO DE INTERNET	7,429.00
11	0111010101	25700	SERVICIO DE INTERNET	4,140.00
11	0112010101	25700	SERVICIO DE INTERNET	9,982.00
11	0113010101	25700	SERVICIO DE INTERNET	4,140.00
11	0114010101	25700	SERVICIO DE INTERNET	4,140.00
11	0115010101	25700	SERVICIO DE INTERNET	4,140.00
Total Precomprometido:				87,745.00

Creado por:

CGODOY

Actualizado por:


Firma

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel, Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio Continental, segundo nivel, detrás de Mega Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
 91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
 000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 01/11/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Tegucigalpa
Direccion: EL DORADO, UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN CEDE PRINCIPAL, COLONIA EL DORADO, FRENTE A MALL PLAZA MIRAFLORES, TEGUCIGALPA. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE GARANTIZADO 120MB	10/2024	8,680.00	8,680.00
1	MORA		868.00	868.00
1	MORA		-868.00	-868.00
1	ENLACE GARANTIZADO 250MB	10/2024	15,640.00	15,640.00
1	MORA		1,564.00	1,564.00
1	MORA		-1,564.00	-1,564.00

Monto Exento:	L.	0.00
Monto Exonerado:	L.	0.00
ISV 15%:	L.	3,648.00
ISV 18%:	L.	0.00
Valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Descuentos y rebajas otorgados:	L.	0.00
Sub Total Gravado:		L24,320.00
Total Lempiras:		L27,968.00

Total VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
 Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
 Numero Identificativo del registro de la secretaria de estado en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
 Banco Atlantida
 BAC



Factura Numero
000-015-01-00805522

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detras de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 01/11/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: San Pedro Sula
Direccion: CURSPS, COL. VILLA ASTURIAS, UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, COL. VIALLA ASTURIAS, 33 CLL, S.E. EN EL SECTOR CALPULES, CONTIGUO A LA COL. EL PERIODISTA, FRENTE A FUNDACION MOTIVOS, CARRETERA EL POLVORIN, SAN PEDRO SULA. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 10MB	10/2024	1,240.00	1,240.00
1	MORA		124.00	124.00
1	MORA		-124.00	-124.00
1	ENLACE GARANTIZADO 110MB	10/2024	7,440.00	7,440.00
1	MORA		744.00	744.00
1	MORA		-744.00	-744.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 1,302.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 8,680.00
Total Lempiras: L. 9,982.00

Total NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

ORIGINAL



Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel, Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio Continental, segundo nivel, detrás de Mega Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-09091B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a 000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 01/11/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: La Ceiba
Direccion: CURCEI, COLONIA SITRALEYDE, CALLE DE LA FUERZAS ARMADAS, AL PAR DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA HBI Y FRENTE CAMPO AGAS, LA CEIBA. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	10/2024	740.00	740.00
1	MORA		74.00	74.00
1	MORA		-74.00	-74.00
1	ENLACE GARANTIZADO 70MB	10/2024	4,960.00	4,960.00
1	MORA		496.00	496.00
1	MORA		-496.00	-496.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 855.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 5,700.00
Total Lempiras: L. 6,555.00

Total SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
 Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
 Numero identificativo del registro de la secretaria de estado en el despacho de agricultura y ganaderia:

Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
 Banco Atlantida
 BAC

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
 Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
 Continental, segundo nivel, detrás de Mega
 Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
 91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
 000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 01/11/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Santa Rosa de Copan
Direccion: CURSRC, BARRIO LOS ANGELES, SECTOR SHIMICHAL 300 METROS AL NORTE DE GRANJA PENAL SANTA ROSA DE COPAN. TEL. 50422398037/50433921017

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	10/2024	740.00	740.00
1	MORA		74.00	74.00
1	MORA		-74.00	-74.00
1	ENLACE GARANTIZADO 50MB	10/2024	3,720.00	3,720.00
1	MORA		372.00	372.00
1	MORA		-372.00	-372.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 669.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 4,460.00
Total Lempiras: L. 5,129.00

Total CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
 Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
 Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
 en el despacho de agricultura y ganaderia:

Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
 Banco Atlantida
 BAC



Factura Numero
000-015-01-00805528

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detrás de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 01/11/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social
del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Nacaome
Direccion: CARRETERA PANAMERICANA, NUEVA CEDE DEL CUR-NACAOME, VALLE.

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	10/2024	740.00	740.00
1	MORA		74.00	74.00
1	MORA		-74.00	-74.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	10/2024	2,860.00	2,860.00
1	MORA		286.00	286.00
1	MORA		-286.00	-286.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 540.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 3,600.00
Total Lempiras: L. 4,140.00

Total CUATRO MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
en el despacho de agricultura y ganaderia:

Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
Banco Atlantida
BAC
Puntos Tengo



Factura Numero
000-015-01-00805518

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
Continental, segundo nivel, detrás de Mega
Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 01/11/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Gracias Lempira
Direccion: COL. SAN CRISTOBAL, CIIE, CALLE PRINCIPAL, ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA NORMAL MIXTA, GRACIAS
LEMPIRA.

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	10/2024	740.00	740.00
1	MORA		74.00	74.00
1	MORA		-74.00	-74.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	10/2024	2,860.00	2,860.00
1	MORA		286.00	286.00
1	MORA		-286.00	-286.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	10/2024	2,860.00	2,860.00
1	MORA		286.00	286.00
1	MORA		-286.00	-286.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	969.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:		L.	6,460.00	
Total Lempiras:		L.	7,429.00	

Total SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

ORIGINAL



Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel, Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio Continental, segundo nivel, detrás de Mega Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
 91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
 000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 01/11/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Choluteca
Direccion: BARRIO LAS COLINAS, ESCUELA NORMAL MIXTA DEL SUR, 5 CUADRAS ADELANTE DEL UNIMALL, DE FERRETERIA HERCO, A LA DERECHA.

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	10/2024	740.00	740.00
1	MORA		74.00	74.00
1	MORA		-74.00	-74.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	10/2024	2,860.00	2,860.00
1	MORA		286.00	286.00
1	MORA		-286.00	-286.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 540.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 3,600.00
Total Lempiras: L. 4,140.00

Total CUATRO MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
 Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
 Numero identificativo del registro de la secretaria de estado en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
 Banco Atlantida
 BAC

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
 Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
 Continental, segundo nivel, detrás de Mega
 Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
 91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
 000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 01/11/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Intibuca
Direccion: BARRIO EL WAY , NORMAL MIXTA DE LA ESPERANZA LA ESPERANZA INTIBUCA CONTACTO ING JULIO CERRATO

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	10/2024	740.00	740.00
1	MORA		74.00	74.00
1	MORA		-74.00	-74.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	10/2024	2,860.00	2,860.00
1	MORA		286.00	286.00
1	MORA		-286.00	-286.00

Monto Exento:	L.	0.00
Monto Exonerado:	L.	0.00
ISV 15%:	L.	540.00
ISV 18%:	L.	0.00
Valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Descuentos y rebajas otorgados:	L.	0.00
Sub Total Gravado:	L.	3,600.00
Total Lempiras:	L.	4,140.00

Total CUATRO MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
 Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
 Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
 en el despacho de agricultura y ganaderia:

Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
 Banco Atlantida
 BAC
 Puntos Tengo

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
 Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
 Continental, segundo nivel, detras de Mega
 Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
 91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
 000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 01/11/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Santa Barbara
Direccion: ESCUELA NORMAL MIXTA BARRIO LAS GALEAS BOULEVARD JUAN SOLANO ALVARADO SANTA BARBARA,

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	10/2024	2,480.00	2,480.00
1	MORA		248.00	248.00
1	MORA		-248.00	-248.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	10/2024	6,200.00	6,200.00
1	MORA		620.00	620.00
1	MORA		-620.00	-620.00

Monto Exento: L. 0.00
Monto Exonerado: L. 0.00
ISV 15%: L. 1,302.00
ISV 18%: L. 0.00
Valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero: L. 0.00
Descuentos y rebajas otorgados: L. 0.00
Sub Total Gravado: L. 8,680.00
Total Lempiras: L. 9,982.00

Total NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
 Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
 Numero identificativo del registro de la secretaria de estado
 en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
 Banco Atlantida
 BAC
 Puntos Tengo

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel, Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio Continental, segundo nivel, detrás de Mega Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
 91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
 000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 01/11/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Juticalpa
Direccion: ESCUELA NORMAL MIXTA DE OLANCHO: KILOMETRO 5 CARRETERA A CATACAMAS, DESVIO A LA ALDEA EL COROSO 1KM CALLE DE TIERRA, JUTICALPA

Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	10/2024	740.00	740.00
1	MORA		74.00	74.00
1	MORA		-74.00	-74.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	10/2024	2,860.00	2,860.00
1	MORA		286.00	286.00
1	MORA		-286.00	-286.00
Monto Exento:		L.	0.00	
Monto Exonerado:		L.	0.00	
ISV 15%:		L.	540.00	
ISV 18%:		L.	0.00	
Valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:		L.	0.00	
Descuentos y rebajas otorgados:		L.	0.00	
Sub Total Gravado:		L.	3,600.00	
Total Lempiras:		L.	4,140.00	

Total CUATRO MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Numero correlativo de la Constancia del Registro de Exonerado:
 Numero correlativo de la Orden de Compra Exenta:
 Numero identificativo del registro de la secretaria de estado en el despacho de agricultura y ganaderia:



Recuerda que puedes efectuar tus pagos en:
 Banco Atlantida
 BAC

Telefono: (504)2262-0000
Email: representantelegal@cablecolor.net
RTN: 08019002261403
Nombre Comercial: CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: Tegucigalpa
Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel,
 Distrito Central, Francisco Morazan.
Direccion Establecimiento: Colonia Miramontes, Calle Principal, Edificio
 Continental, segundo nivel, detrás de Mega
 Larach, Tegucigalpa, Honduras.

CAI: 2335EE-A3EC0D-5423E0-63BE03-090
 91B-36
Rango Autorizado: 000-015-01-00780401 a
 000-015-01-00950400
Fecha Limite Emision: 28/09/2025
Fecha de Emision: 01/11/2024

Contrato: 230846
Nombre o razon social del adquirente: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
RTN del adquirente: 08019999406576
Ciudad: Danli
Direccion: PUNTOA, COL. EL DORADO, CAMPUS PRINCIPAL, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES, OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDAUPN, TGU, PUNTOB COLONIA VILLA AHUMADA, SALIDA AL PARAISO ESCUELA NORMAL MIXTA VILLA AHUMADA, ANTIGUA INSTALACIONES DE ESCUELA NORMAL ESPAÑA, DANLI

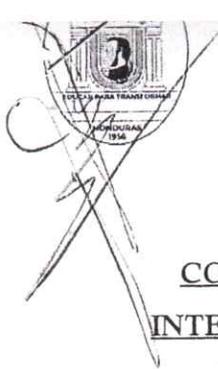
Cantidad	Servicio	Mes Pagado	Precio Unitario	Monto Total
1	ENLACE DE DATOS 6MB	10/2024	740.00	740.00
1	MORA		74.00	74.00
1	MORA		-74.00	-74.00
1	ENLACE GARANTIZADO 30MB	10/2024	2,860.00	2,860.00
1	MORA		286.00	286.00
1	MORA		-286.00	-286.00

Monto Exento:	L.	0.00
Monto Exonerado:	L.	0.00
ISV 15%:	L.	540.00
ISV 18%:	L.	0.00
Valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Impuesto sobre ventas sobre valores alicuota tasa cero:	L.	0.00
Descuentos y rebajas otorgados:	L.	0.00
Sub Total Gravado:	L.	3,600.00
Total Lempiras:	L.	4,140.00

Total CUATRO MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor





CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS Y ACCESO A INTERNET, SEDE CENTRAL TEGUCIGALPA Y CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN. -

LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-005-2023.

Nosotros: **HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como **RECTOR** en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, (UPNFM)**, por una parte, y por otra **JESÚS ALEXANDER TORRES MIRANDA**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ingeniero, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad número 0401-1978-00542, actuando en su condición de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad Mercantil denominada **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, según consta en instrumento No.98 de fecha 09 de agosto del año 2016, autorizado por la Notaria **NORMA LETICIA GODOY PALMA**, e inscrito bajo el No. 59485 del Registro Mercantil de San Pedro Sula, en adelante denominado simplemente como **EL CONTRATISTA**, respectivamente, y celebramos el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA UPNFM**, el cual se registrará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos se incluyen y forman parte de este Contrato: **a)** Las bases de la Licitación legales, técnicas, económicas e instrucciones al participante; **b)** Garantía de sostenimiento de oferta; **c)** La garantía de cumplimiento; **d)** La garantía de calidad y **e)** Documento de oferta presentado por El Contratista.-Cualquier discrepancia que surja en relación a los presentes documentos tendrá preminencia este contrato.- **SEGUNDO:** Manifiesta **EL RECTOR**, que en base al resultado del análisis legal, técnico y financiero hecho por la Comisión de Evaluación de la oferta presentada a esta Universidad por **EL CONTRATISTA**, según consta en Actas de la **Licitación Pública Número LPN-005-2023, SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS Y ACCESO A INTERNET SEDE CENTRAL TEGUCIGALPA Y CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, el Consejo Superior Universitario autorizó la adjudicación de dicha Licitación a la Empresa **CABLE COLOR, S. A. DE C. V.** de este domicilio, la cual se compromete a suministrar a la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, los servicios anteriormente descritos.- **TERCERO:** **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar este Contrato por el monto total de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281
www.upnfm.edu.hn

...Página No. 2.- Contrato de Prestación de Servicios de Internet U.P.N.F.M-CABLE COLOR, S.A. DE C.V.- 01 de Junio 2024 al 01 de Marzo del 2025.

MIL SETECIENTOS CINCO LEMPIRAS (Lps.789,705.00) impuestos incluidos; que se hará en pagos mensuales de **OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS (L.87,745.00) impuestos incluidos.- CUARTO:** La vigencia de este Contrato es del **01 de Junio del año 2024 al 01 de Marzo del año 2025.- QUINTO:** El Contratista **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, deberá sustituir la Garantía de Sostenimiento por la Garantía de Cumplimiento, a través de una garantía bancaria o una fianza, a nombre de la UPNFM, por un monto equivalente al 15% del valor del contrato, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de la Licitación, y una Garantía de Calidad por el 5% del monto total del contrato con las mismas características de la Garantía de Cumplimiento para garantizar el servicio a prestarse, con duración de la vigencia del contrato.- Si por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, no rindiera la garantía de Cumplimiento en el plazo previsto, la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** procederá a la ejecución de la Garantía de Sostenimiento de oferta.- La garantía de cumplimiento deberá permanecer en vigencia por un período igual al tiempo adjudicado más noventa (90) días calendario adicionales, según Artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado Vigente.- **SEXTO:** El pago mensual se hará en Lempiras y al contado a través de los departamentos de Administración y Tesorería General, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados a partir del treinta de cada mes, previo a la entrega de los recibos y del informe mensual del servicio prestado a satisfacción, que deberá presentar el Departamento de Sistemas de Información al departamento de Administración.- **SEPTIMO:** **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** otorga en Arrendamiento a **EL RECTOR** los servicios descritos en el documento oferta, los cuales serán prestados en la dirección indicada.- Adicionalmente, **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** da a **EL RECTOR**, el equipo necesario para que la misma se beneficie de los servicios prestados exclusivamente por **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** durante la vigencia del presente contrato, debiendo estos ser utilizados por **EL RECTOR**, exclusivamente para este fin.- Se encuentran igualmente las políticas del servicio a brindar, los estándares de calidad de servicio e indicadores de gestión válidos para medir los mismos, así como los procedimientos operativos aplicables al funcionamiento de los servicios y los procedimientos de interrelación comercial entre **EL RECTOR** y **CABLE COLOR, S. A. DE C. V.- EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio descrito en este Contrato y en tal sentido asume toda la responsabilidad legal y queda sometido a las disposiciones legales de la Ley de



...Página No. 3.- Contrato de Prestación de Servicios de Internet U.P.N.F.M.-CABLE COLOR, S.A. DE C.V.- 01 de Junio 2024 al 01 de Marzo del 2025.

Contratación del Estado, su Reglamento y las regulaciones internas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- **OCTAVO: DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ESPACIO PARA INSTALAR LOS EQUIPOS Y DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO A INSTALAR:** las especificaciones del espacio físico para instalar los equipos propiedad de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. y la descripción de los mismos es de acuerdo a lo señalado en las Bases de la Licitación.- **NOVENO: CAUSALES GENERALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** CABLE COLOR, S. A. DE C. V. tiene y tendrá derecho de suspender el servicio a EL RECTOR sin ninguna responsabilidad de su parte cuando incumpla cualesquiera de las obligaciones y responsabilidades contraídas en este contrato.- Asimismo, si EL CONTRATISTA sin causa justificada no cumple con el servicio de acuerdo a lo ofertado, pagará a la UPNFM, la cantidad de 0.36% sobre el valor del contrato por cada día que se suspenda el servicio sin justificación, al tercer día se dará por rescindido el presente contrato.-Igualmente EL RECTOR tendrá derecho a resolver el contrato sin ninguna responsabilidad, por las causas señaladas en los Artículos 127, 128 y 129 de la Ley de Contratación del Estado.- **DECIMO: INHABILITACIÓN DEL SERVICIO:** CABLE COLOR, S.A. DE C.V. podrá inhabilitar o interrumpir el servicio contratado sin necesidad de aviso previo o declaración judicial alguna, en los siguientes casos: a) Caso de mora en el pago de los servicios contratados o uso indebido de acuerdo al ordenamiento legal aplicable, el servicio podrá habilitarse contra el pago de los saldos existentes a favor de CABLE COLOR, S.A. DE C.V., o cancelarse definitivamente en caso de uso indebido del mismo.-Se entiende que habrá mora, cuando EL RECTOR no efectúe el pago correspondiente, en el plazo y forma estipulada en el presente Contrato. Se entiende que habrá uso indebido de los servicios contratados objeto de este Contrato, cuando éstos fueren utilizados por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para fines diversos de los aquí establecidos, o cuando exista violación por parte de La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de acuerdo a lo pactado; b) Cuando se demuestre que el usuario no cumple con los requerimientos descritos.- **DECIMO PRIMERA: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CABLE COLOR, S.A. DE C.V.:** Son derechos de CABLE COLOR, S. A. DE C.V. los siguientes: A) Supervisar e inspeccionar los Equipos del usuario para verificar su correcto funcionamiento, mantenimiento y que esté siendo utilizado para el servicio contratado. B) Conservar la propiedad de los equipos, terminales de red y de comunicación provistos por CABLE



...Página No. 4.- Contrato de Prestación de Servicios de Internet U.P.N.F.M-CABLE COLOR, S.A. DE C.V.- 01 de Junio 2024 al 01 de Marzo del 2025.

COLOR, S.A. DE C.V.; C) Tener libre acceso a las instalaciones de La Universidad para supervisar los equipos de CABLE COLOR, S. A. DE C.V.- Son obligaciones de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. los siguientes: A) Realizar oportunamente todas las instalaciones necesarias para la prestación y otorgamiento del servicio. B) Realizar adecuadamente todas las instalaciones de tierra física, sistema de tierras o protección contra sobrecargas, instalaciones de tendidos internos entre la caja o punto terminal de CABLE COLOR, S. A. DE C. V. y el equipo terminal de usuario, si la Universidad no cuenta con los elementos de instalación descritos anteriormente para cubrir los equipos de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. C) Proporcionar los equipos de comunicación de red, siempre que sea necesario para la prestación del servicio. Cualquier equipo o material adicional al indicado en este literal que sea necesario para la instalación o la interconexión del servicio, será proporcionado por CABLE COLOR, S.A. DE C.V. D) Interconectar el equipo terminal propiedad del usuario con el equipo propiedad de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. para el buen funcionamiento del servicio. E) Efectuar los cobros y recibir los pagos que, como consecuencia de este contrato, el usuario esté obligado a realizar. F) Dar el mantenimiento adecuado a la red y a los equipos de su propiedad, así como repararlos o sustituirlos en caso necesario, sin ningún costo para EL RECTOR, siempre y cuando los daños hayan sido por el usuario o terceros, como también por la falta de protección eléctrica (UPS), tierra física o protector de gas. G) CABLE COLOR, S.A. DE C.V. garantiza al usuario tener una disponibilidad del servicio de 99.99% durante el término de este Contrato, quedando excluidos los casos fortuitos y de fuerza mayor detallados en el presente contrato. - **DÉCIMO SEGUNDA: LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL USUARIO:** Son derechos de EL RECTOR los siguientes: a) Recibir los equipos terminales de red y de comunicación provistos por CABLE COLOR, S.A. DE C.V. para la utilización del servicio en perfecto estado de conservación y funcionamiento. b) A que CABLE COLOR, S.A. DE C.V. instale el servicio en la dirección indicada por el usuario. - **DÉCIMO TERCERA: PROHIBICIONES:** EL RECTOR tiene las siguientes prohibiciones: A) Reclamar derechos de propiedad sobre los equipos provistos por CABLE COLOR, S.A. DE C.V. provenientes de la custodia y posesión que ejerce o ejerció sobre los mismos, durante los periodos de prestación de servicios. B) utilizar el servicio con fines ilícitos o de una forma en que contravenga lo establecido en la Ley de Telecomunicaciones. C) Revender el servicio fuera de las instalaciones de la UNIVERSIDAD.- **DÉCIMO CUARTA: PROTECCIÓN**

...Página No. 5.- Contrato de Prestación de Servicios de Internet U.P.N.F.M-CABLE COLOR, S.A. DE C.V.- 01 de Junio 2024 al 01 de Marzo del 2025.

DE MARCAS COMERCIALES: Queda expresamente estipulado que el presente Contrato no otorga a EL RECTOR derecho alguno sobre, ni para el uso de, las marcas comerciales de propiedad de CABLE COLOR, S. A. DE C.V., si no es con autorización previa y por escrito, salvo para identificarse o identificar los productos y servicios de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. ante el cliente y sólo dentro del ámbito de los servicios a que se refiere este Contrato. - **DÉCIMO QUINTA: FUERZA MAYOR-CASO FORTUITO:** Las obligaciones emanadas de las partes en virtud del presente Contrato, podrían incumplirse sin culpa de las partes, al incurrir hechos o actos no previsibles por las mismas, que estén razonablemente fuera de su control y que hagan incurrir razonablemente a éstas en incumplimiento del presente contrato.- La fuerza mayor o caso fortuito incluye, entre otros y sin que ésta lista sea interpretada limitativamente: descarga de corriente eléctrica directa, incendios, inundaciones, terremotos, huelga, guerra, motines, desorden social, acciones terroristas y, en general cualquier desastre de la naturaleza. En caso de que sobreviniere incumplimiento de Contrato de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que incumpliere no podrá ser objeto de reclamación alguna ni obligada al pago de indemnización por daños y perjuicios.- **DÉCIMO SEXTA: CONFIDENCIALIDAD:** Queda entendido entre las partes que toda la información y documentación que LA UNIVERSIDAD maneje de CABLE COLOR, S.A. DE C.V. y CABLE COLOR, S.A. DE C.V. de LA UNIVERSIDAD será estrictamente confidencial y, por lo tanto, queda expresamente prohibida la divulgación verbal o escrita, presente o futura, de cualquiera información suministrada en atención al o en ocasión del presente Contrato.- **DÉCIMO SEPTIMA: AUSENCIA DE ASOCIACIÓN:** Nada de lo pactado en este Contrato, o sus Anexos, podrá significar o interpretarse en el sentido que entre las partes pueda entenderse que exista una Sociedad, Asociación, u otra forma similar de relación asociativa entre las mismas.- **DÉCIMO OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** El presente Contrato, en todos sus aspectos, tales como su celebración, aplicación, ejecución, interpretación y cumplimiento, terminación y resolución, se irá por la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes aplicables en la República de Honduras.- **DÉCIMO NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO:** Los derechos y obligaciones contenidos en el presente Contrato no pueden ser objeto de cesión o transferencia a terceras personas, sin la autorización escrita de la otra parte.- **VIGÉSIMO: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOMICILIO:** Las notificaciones o cualquier tipo de correspondencia se deberán hacer llegar



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281
www.upnfm.edu.hn

...Página No. 6.- Contrato de Prestación de Servicios de Internet U.P.N.F.M.-CABLE COLOR, S.A. DE C.V.- 01 de Junio 2024 al 01 de Marzo del 2025.

mediante correo regular o notas a las siguientes direcciones: **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.:** Colonia Miramontes, Edificio Miramontes, 2do. Nivel, oficina Negocios Corporativos, Tegucigalpa, M.D.C., PBX (504) 2262-0000; **LA UNIVERSIDAD:** Frente a Plaza Miraflores en Tegucigalpa M.D.C.- **VIGÉSIMO PRIMERO:** EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio descrito en este Contrato y en tal sentido asume toda la responsabilidad legal y queda sometido a las disposiciones legales de la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y demás leyes aplicables en el país, así como a las regulaciones internas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN,** se reserva el derecho de suspender o resolver este Contrato Privado de conformidad con lo establecido en el Artículo 119 numeral 3) de la Ley de Contratación vigente, cuando el servicio prestado por la Empresa no se cumpla de acuerdo a lo establecido en este Contrato.- Asimismo ambas partes renuncian a su domicilio y además se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de Francisco Morazán.- **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA
Rector UPNFM



JESÚS ALEXANDER TORRES MIRANDA
Representante Legal
CABLE COLOR, S.A. DE C.V.





ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio el Departamento de Sistemas de Información de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, hace constar que recibe a entera satisfacción de la **Empresa CABLE COLOR**, el servicio de Internet correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, según lo establecido en el contrato firmado entre la empresa y la Universidad para el préstamo de dichos servicios de Interconexión de datos y acceso a Internet de los Centros Regionales y sedes de la Universidad.

Tegucigalpa, M.D.C, 31 de octubre de 2024.


ING. RICARDO LÓPEZ
Jefe Departamento de Sistemas de Información





Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CABLE COLOR S A DE C V**
con Registro Tributario Nacional: **08019002261403**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 01/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCCCONSCC/7/5/59



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CABLE COLOR S A DE C V**

con Registro Tributario Nacional: **08019002261403**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 28/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 26/11/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCCCONSCC/175/159



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZÁN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO

No. 56794

PAGUESE A FAVOR DE: LPS.
 CANTIDAD EN LETRAS: **REFRICLIMA S DE RL** **89,769.00**
 LUGAR Y FECHA: **TEGUCIGALPA, 04/11/2024**
*****OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EXACTOS*****

GASTOS CORRIENTE CAPITALIZABLE DEUDA
 ORDEN DE COMPRA POR CONTRATO ORDEN DE PAGO
24576 X X

CÓDIGO PRESUPUESTO	CAN-TIDAD	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
--------------------	-----------	---	-----------------	-------------

PRESUPUESTO:	CAN-TIDAD	DETALLE CONTABLE:		
0103060101	23360	6-1-2-4-23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION	57,889.00
0106010101	23360	6-1-2-4-23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION	31,880.00
		2-1-1-1-11100	CUENTAS A PAGAR COMERCIALE	89,769.00
			89,769.00	89,769.00

PAGO A FAVOR DE REFRICLIMA, S. DE R.L., EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN CAMPUS CENTRAL DE LA UPNFM Y CENTRO UNIVERBITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, SEGUN LICITACION NO LPN-007-2023, INCLUYE LOS SERVICIOS PRESENTADOS EN LA OFERTA DEL CONTRATO DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024, LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 01/02/2024 AL 31/01/2025, SE CANCELA EL MES DE OCTUBRE, SE ADJUNTA FACTURA ORIGINAL, CONSTANCIA ELECTRONICA DE SOLVENCIA FISCAL, CONSTANCIA ELECTRONICA DE ESTAR SUJETO AL REGIMEN DE PAGOS A CUENTA, INFORME MENSUAL, ACTA DE RECEPCION. PRECOMPROMISO NIO 1382.

**AFECTAR FONDOS DE LA CUENTA # 760010381 Y PLAN 5004
 ACREDITAR A CUENTA NO 749514271 BANCO: BAC HONDURAS**

ELABORÓ

JEFE DE SECCIÓN PROVEEDURÍA

ORDENADO A PAGAR

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS

Jesus Alvarez
 ELABORÓ

Denia Ayala
 JEFE DPTO. ADMON.



04/11/2024
 FECHA



Refriclina S de RL

Francisco Morazán DC, Tel. 22633916, Cel. 94428722

RTN: 08019021294799

Email: refriclima490@gmail.com

FACTURA

FECHA	FACTURA #
1/11/2024	000-003-01 00000072

CLIENTE : U.P.N.F.M.

R.T.N 08019999406576

DIRECCION: COL. DORADO

TERMINOS

CREDITO

CAI :0D93CD-6058FF-564BB7-ADDD73-7F2BDA-BE

FECHA LIMITE DE EMISION : 03/01/2025

RANGO AUTORIZADO: 000-003-01-00000001 AL 000-003-01-00000200

CANTIDAD	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL VALOR
1	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO SEDE TEGUCIGALPA Y SEDE SAN PEDRO SULA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE.	78,060.00	78,060.00T

Numero Correlativo de la Orden de Compra Exenta

Numero Correlativo de la Constancia del Registro Exonerado

Numero Identificativo de la Secretaria de Agricultura y Ganaderia

ORIGINAL

ORIGINAL: CLIENTE
COPIA : OBLIGADO
TRIBUTARIO EMISOR

FIRMA

VENTAS EXENTAS	L0.00
VENTAS EXONERAD...	
VENTAS GRAVADAS	L78,060.00
IMP S/VENTAS 15 %	L11,709.00
IMP S/VENTAS 18 %	
TOTAL	L89,769.00



Comprobante de Precompromiso

Referencia: CONTRATRATO LPN-007-2023 ADMINISTRACION
No. Precompromiso: 000001382
Fecha Ingreso: 01/11/2024

Descripción:
PAGO A FAVOR DE REFRICLIMA, S. DE R.L., EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE:

AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN CAMPUS CENTRAL Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA DE LA UPNFM.

INCLUYE LOS SERVICIOS PRESENTADOS EN LA OFERTA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DETERMINADOS.

PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025. VALOR DEL CONTRATO (L. 1,077,228.00).

SE ADJUNTA FACTURA N° 000-003-01-00000072, RECIBO 0136 Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA ESTE TRÂMITE.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024.

Fuente	Estructura	Objeto	Descripción	Valor
11	0103060101	23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	57,889.00
11	0106010101	23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	31,880.00
Total Precomprometido:				89,769.00

Creado por: CGODOY

Actualizado por:



Firma

15/2/24
11:45

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES
ACONDICIONADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA, CENTRO
UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA.

LICITACIÓN PÚBLICA LPN-007-2023

Nosotros: **HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como **RECTOR** en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, (UPNFM), por una parte, y por otra **JOSÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ ROMERO**, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central y Documento Nacional de Identificación Número 0801-1990-20353, quien actúa en su condición de Gerente General de la Empresa **REFRICLIMA, S. DE R. L.** de este domicilio, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (LICITACIÓN PÚBLICA No.007-2023, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA**, el cual se registrá de acuerdo a los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos se incluyen y forman parte de este Contrato: a) Las bases de la licitación generales y especiales e instrucciones a los licitantes; b) Los Adendums; c) La Garantía de Cumplimiento; d) La oferta presentada por EL CONTRATISTA; cualquier discrepancia que surja en relación con los presentes documentos, tendrá preminencia el presente contrato.- **SEGUNDA:** Manifiesta EL RECTOR, que en base al resultado del análisis Financiero, Legal y Técnico realizado por la Comisión de Evaluación de esta Universidad y de la oferta presentada por EL CONTRATISTA, según consta en acta de la **Licitación Pública Número 007-2023**, el Consejo Superior Universitario luego de conocer el Informe de la Comisión de Evaluación autorizó la adjudicación de la Licitación a la Empresa **REFRICLIMA, S. DE R. L.**, de este domicilio, la cual se compromete a prestar sus servicios a la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en el Campus Central de Tegucigalpa, M.D.C. y Centro Universitario Regional de S.P.S.



SERVICIOS A PRESTARSE: CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C. Y CUR-SPS:

PARTIDAS POR CENTRO REGIONAL

Realizarán las actividades de mantenimiento a las unidades de aire acondicionado ubicadas en las siguientes áreas:

No.	CENTRO	UBICACIÓN
1	PARTIDA No.1 UPNFM- TEGUCIGALPA	<ul style="list-style-type: none"> •• Edificios CIIE •• Edificio Biblioteca Central •• Edificio No.1 • Edificio No.2 • Edificio No.3 Edificio No.4 Edificio No.6 Edificio No.7 • Edificio No.8 • Edificio No.9 • Edificio No.11 • Edificio Aula Magna (No.12) • Edificio No.13 • Edificio No.14, Polideportivo y Transporte • Cafeterías
2	PARTIDA No.2 CUR-SAN PEDRO SULA	<ul style="list-style-type: none"> •• •• Edificio de Administración No.1 • Edificio de Aulas No.1 Edificio de Aulas No.2 Edificio Biblioteca Edificio Laboratorios No.5 • Edificio Educación Física • Edificio Camerinos • Edificio Cafetería



UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO POR PARTIDA

No.	CENTRO	TIPO DE UNIDAD			TOTAL
		VENTANA	MINI SPLIT	PAQUETE	
1	PARTIDA No.1 UPNFM- TEGUCIGALPA	29	309	7	345
2	PARTIDA No.2 CUR-SAN PEDRO SULA	7	174	9	190
TOTAL.....		36	462	16	535

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

En la oferta EL CONTRATISTA presentará un Plan de Trabajo que contendrá cada una de las actividades con la periodicidad y recursos que serán utilizados para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para el funcionamiento correcto y eficiente de las unidades de aire acondicionado instaladas en los campus universitarios de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. EL CONTRATISTA deberá proveer los repuestos requeridos para la realización de todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. A continuación, las actividades principales:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Realizar las actividades de mantenimiento preventivo, descritas en el siguiente cuadro, para el funcionamiento correcto y eficiente de las unidades de aire acondicionado instaladas.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
No	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
1	Ventana	Limpieza de filtros, rejillas de retorno y direccionales de suministro	Mensual
2	Ventana	Limpieza de bandejas recolectoras de agua y drenajes	Mensual
3	Ventana	Limpieza y lavado de serpentines	Mensual
4	Ventana	Revisión de niveles de refrigerantes	Mensual
5	Ventana	Revisión del sistema eléctrico de la unidad	Mensual
6	Ventana	Revisión de amperaje y carga	Mensual
7	Ventana	Lubricación de rodamientos y partes mecánicas	Mensual
8	Ventana	Lavado de serpentines con químico	Annual
9	Mini-split o Split	Limpieza de filtros, rejillas de retorno y direccionales de suministro	Mensual
10	Mini-split o Split	Limpieza de bandejas recolectoras de agua y drenajes	Mensual
11	Mini-split o Split	Limpieza, peinado y lavado de serpentines	Mensual
12	Mini-split o Split	Lavado de evaporadores y condensadores	Mensual





DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281
www.upnfm.edu.hn

13	Mini-split o Split	Revisión de niveles de refrigerantes	Mensual
14	Mini-split o Split	Revisión del sistema eléctrico de la unidad	Mensual
15	Mini-split o Split	Limpieza a tarjeta de control del evaporador, limpiar terminales	Mensual
16	Mini-split o Split	Revisión de amperaje y carga	Mensual
17	Mini-split o Split	Lubricación de rodamientos y partes mecánicas	Mensual
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
No	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
18	Mini-split o Split	Lavado de serpentines con químico	Anuual
19	Central o Paquete	Limpieza de filtros, rejillas de retorno y direccionales de suministro	Mensual
20	Central o Paquete	Limpieza de bandejas recolectoras de agua y drenajes	Mensual
21	Central o Paquete	Limpieza, peinado y lavado de serpentines	Mensual
22	Central o Paquete	Lavado de evaporadores y condensadores	Mensual
23	Central o Paquete	Revisión de niveles de refrigerantes	Mensual
24	Central o Paquete	Revisión del sistema eléctrico de la unidad	Mensual
25	Central o Paquete	Limpieza a tarjeta de control del evaporador, limpiar terminales	Mensual
26	Central o Paquete	Revisión de amperaje y carga	Mensual
27	Central o Paquete	Lubricación de rodamientos y partes mecánicas	Mensual
28	Central o Paquete	Revisión de niveles de aceite de compresores	Mensual
29	Central o Paquete	Lubricación de ventiladores y motores	Mensual
30	Central o Paquete	Lavado de serpentines con químico	Anuual
31	Especializados	Monitoreo unidades del Departamento de Sistemas de Información	Semanal

MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR

Realizar las actividades de mantenimiento correctivo menor, descritas en el siguiente cuadro, para el funcionamiento correcto y eficiente de las unidades de aire acondicionado instaladas.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR			
No	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
1	Ventana	Pintura en general	Anuual
2	Ventana	Reparación de kit de arranque	Cuando sea necesario
3	Ventana	Cambio de filtro de aire	Cuando sea necesario
4	Ventana	Recarga de gas	Cuando sea necesario
5	Mini-split o Split	Cambio del aceite del compresor	Anuual
6	Mini-split o Split	Cambio del filtro deshidratador	Anuual
7	Mini-split o Split	Pintura en general y de las bases de sujeción	Anuual
8	Mini-split o Split	Reparación de kit de arranque	Cuando sea necesario
9	Mini-split o Split	Cambio de filtro de aire	Cuando sea necesario
10	Mini-split o Split	Recarga de gas	Cuando sea necesario
11	Central o Paquete	Cambio del aceite del compresor	Anuual
12	Central o Paquete	Cambio del filtro deshidratador	Anuual
13	Central o Paquete	Pintura en general y de las bases de sujeción	Anuual
14	Central o Paquete	Reparación de kit de arranque	Cuando sea necesario
15	Central o Paquete	Cambio de filtro de aire	Cuando sea necesario
16	Central o Paquete	Recarga de gas	Cuando sea necesario



MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR

Realizar las actividades de mantenimiento correctivo mayor, descritas en el siguiente cuadro, para el funcionamiento correcto y eficiente de las unidades de aire acondicionado instaladas.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR			
No	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
1	Ventana	Cambio de compresor	Cuando sea necesario
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR			
No	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
2	Ventana	Cambio de aspas y serpentinas	Cuando sea necesario
3	Ventana	Cambio de motor fan	Cuando sea necesario
4	Ventana	Cambio de terminales y cableado	Cuando sea necesario
5	Mini-split o Split	Cambio de compresor	Cuando sea necesario
6	Mini-split o Split	Cambio de aspas y serpentinas	Cuando sea necesario
7	Mini-split o Split	Cambio de motor fan	Cuando sea necesario
8	Mini-split o Split	Cambio de terminales, cableado y contactores	Cuando sea necesario
9	Central o Paquete	Cambio de compresor	Cuando sea necesario
10	Central o Paquete	Cambio de aspas y serpentinas	Cuando sea necesario
11	Central o Paquete	Cambio de motor fan	Cuando sea necesario
12	Central o Paquete	Cambio de terminales, cableado y contactores	Cuando sea necesario

INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS EQUIPOS

Será responsabilidad de EL CONTRATISTA realizar el inventario (marca, modelo y número de inventario) de las unidades de aire acondicionado instaladas en los campus universitarios de la UPNFM, por lo menos una vez durante la vigencia del presente contrato. Este inventario debe ser enviado al enlace de la UPNFM.

REDUCCIÓN DE CONSUMO ENERGÉTICO

EL CONTRATISTA Ejecutará las actividades relacionadas a la reducción del consumo energético del sistema de climatización de la UPNFM. El contratista participará en las actividades relacionadas al proyecto de ahorro energético de la UPNFM, específicamente realizando las siguientes actividades:

- a) Identificación de las unidades de aire acondicionado cuya vida útil está por caducar, o que, por haber sufrido muchas reparaciones, su sustitución sea recomendada. La empresa deberá entregar el listado de las unidades al enlace de la UPNFM, por lo menos una vez durante la vigencia del presente contrato.
- b) Otras actividades relacionadas con el proyecto de ahorro energético y que sean coordinadas a través del enlace de la UPNFM.

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS

EL CONTRATISTA entregará mensualmente al enlace de la UPNFM un informe de las actividades de mantenimiento realizadas en cada una de las unidades de aire acondicionado. Este informe deberá tener al menos la siguiente información:





...Pág. 6.- Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la UPNFM Campus Central de Tegucigalpa y CUR-SPS.- LPN-007-2023, UPNFM-REFRICLIMA, S. DE R. L.- 1º. de Febrero del 2024 al 31 de Enero del 2025.

- Información de la unidad de AC (marca, modelo, número de inventario, capacidad, tipo).
- Ubicación de la unidad de AC (campus, edificio, departamento).
- Responsable de la actividad de mantenimiento.
- Fecha de realización de las actividades.
- Tipo de mantenimiento realizado (correctivo, preventivo, nueva instalación, otros).
- Actividades de mantenimiento realizadas.
- Repuestos utilizados (si se utilizaron).
- Observaciones generales.
- Firma de las personas responsables: ejecutor, responsable del área donde está instalado la unidad de aire acondicionado.

EL CONTRATISTA deberá crear un archivo con el expediente de cada unidad de aire acondicionado, donde estén registrados el historial y las actividades de mantenimiento realizadas en cada unidad. Este archivo será independiente de los registros que lleve la UPNFM.

IDENTIFICACIÓN: El personal asignado para ejecutar el mantenimiento de aires acondicionados se presentará con su uniforme de trabajo y debidamente identificado, mostrando sus documentos personales, cuando así lo requieran las autoridades respectivas, toda la información relacionada con esta programación se detalla en la oferta presentada por la empresa **REFRICLIMA, S. DE R. L.** y que forma parte de este Contrato.- **TERCERA: SON OBLIGACIONES DE LA EMPRESA REFRICLIMA, S. DE R. L. CON EL PERSONAL LABORANTE:** Pago de: a) Salario mensual; b) Décimo Tercero y Décimo Cuarto mes); c) Prestaciones laborales; d) Vacaciones; e) Cotizaciones del personal I.H.S.S. e INFOP; f) incapacidades, accidentes de trabajo y riesgos profesionales; g) Otorgar Permisos h) Dotación de Uniformes; i) Otras obligaciones que contemplen las leyes vigentes.- Las sustituciones por enfermedad, vacaciones, permisos u otras ausencias, serán suplidas de inmediato, para que la planilla de empleados ofrecida, esté siempre completa y de conformidad, existiendo un servicio permanente.- **CUARTA:** EL RECTOR manifiesta que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, se libera de toda responsabilidad laboral presente o futura con EL CONTRATISTA y el personal que la empresa REFRICLIMA, S. DE R. L., contrate para la prestación de este servicio.- EL CONTRATISTA dice que el personal entrará y saldrá con su respectivo uniforme.- Asimismo LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, a través del departamento de Administración contará con un Supervisor que llevará control de la prestación de este servicio y presentará un informe mensual al Departamento de Administración de Tegucigalpa, M.D.C., previo al pago mensual



...Pág. 7.- Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la UPNFM Campus Central de Tegucigalpa y CUR-SPS.- LPN-007-2023, UPNFM-REFRICLIMA, S. DE R. L.- 1º. de Febrero del 2024 al 31 de Enero del 2025.

correspondiente.- **QUINTA:** EL CONTRATISTA manifiesta que la labor se realizará en horario de 08:00 a.m. a 4:00 p.m de lunes a viernes y sábado de 08.00 a 12:00 m.- **SEXTA:** EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio pactado en este Contrato por el **monto total de UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS (L.1.077.228.00) ISV incluido,** con un valor mensual de: **OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L.89,769.00).**- **SÉPTIMA:** El presente Contrato tendrá vigencia del **PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**- **OCTAVA:** El Licitante favorecido REFRICLIMA, S. DE R. L., deberá sustituir la Garantía de Sostenimiento por la Garantía de Cumplimiento, con una garantía bancaria o fianza, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.- Si por causas imputables a **EL CONTRATISTA,** no se rindiera esta garantía en el plazo previsto, la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** procederá a la ejecución de la Garantía de Sostenimiento de oferta.- La garantía de cumplimiento deberá permanecer en vigencia por un período igual al tiempo adjudicado más noventa (90) días calendario adicionales, según Artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado Vigente, para garantizar el servicio a prestarse con la duración de la vigencia del contrato.- La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán antes de la firma del Contrato, sin previo requerimiento por parte de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** y deberá ser emitida por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en Honduras.- Si por causas imputables a **EL CONTRATISTA,** no se rindiera esta garantía en el plazo señalado, **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** procederá a la ejecución de la Garantía de Sostenimiento de Oferta.- La Garantía de cumplimiento deberá permanecer en vigencia por un período igual más noventa (90) días hábiles adicionales.- **NOVENA:** El pago mensual se hará en Lempiras y al contado a través de los Departamentos de Administración y Tesorería General, en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles, contados a partir del treinta de cada mes, previo a la entrega de los recibos y del informe mensual respectivo.- **DÉCIMA PRIMERA:** EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio descrito en este Contrato y en tal sentido asume toda la responsabilidad legal y queda sometido a las disposiciones legales de la Ley del Contratación del Estado y otras regulaciones internas de la





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281
www.upnfm.edu.hn

...Pág. 8.- Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la UPNFM Campus Central de Tegucigalpa y CUR-SPS.- LPN-007-2023, UPNFM-REFRICLIMA, S. DE R. L.- 1º. de Febrero del 2024 al 31 de Enero del 2025.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- **DÉCIMA SEGUNDA:** Para todo lo no previsto en este Contrato, se estará a lo dispuesto en las leyes que rigen la materia de este Contrato, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Departamento de Francisco Morazán.- **DÉCIMA TERCERA:** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada de las cláusulas anteriores y de consuno, por duplicado, firman el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ
EL RECTOR



JOSÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ ROMERO
Representante Legal
REFRICLIMA, S. DE R. L.





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

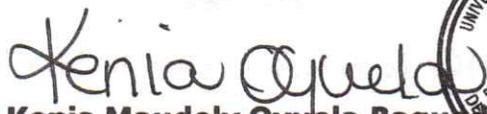
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

ACTA DE RECEPCION

La Suscrita Jefe del Departamento de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán por este medio **HACE CONSTAR QUE:**

La empresa **REFLICLIMA S. DE R.L.** realizó de forma satisfactoriamente los servicios de Mantenimiento y reparación de aires acondicionados en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) -Sede Central y Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS), **correspondiente al mes de Octubre del 2024.**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes octubre del dos mil veinticuatro.


Lic. Kenia Maudely Oyuela Baquedano
Jefa Del Departamento Administración



C/Archivo



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REFRICLIMA S. DE R. L.**

con Registro Tributario Nacional: **08019021294799**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 10/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 08/11/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.





Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REFRICLIMA S. DE R. L.**

con Registro Tributario Nacional: **08019021294799**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 11/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL